

ARZOBISPADO DE SANTIAGO

DECLARACION

El Departamento de Opinión Pública del Arzobispado de Santiago, entregó la siguiente declaración:

1. El Sábado 8 de Marzo, en la Capilla San Juan Bautista de Villa La Reina, el equipo responsable de pastoral obrera y juvenil, organizó un acto folklórico destinado a recaudar fondos para los niños más necesitados de la población. Este se realizó bajo el lema "La Mujer y la Familia" y contó con la presencia de la comunidad cristiana y numerosos vecinos del sector.

2. Este encuentro comenzó a las 20,30 horas y se desarrolló normalmente y sin incidente alguno, hasta la llegada de un destacamento de Carabineros a eso de las 22,30 horas. Estos penetraron dentro del recinto de la Capilla y, por lo menos dos de ellos, entraron al interior del Templo e interrogaron a los responsables del encuentro. Además, detuvieron a un joven encargado de la distribución de Nuevos Testamentos y material de reflexión de este Arzobispado.

3. El Arzobispado de Santiago, lamenta, una vez más, el uso de estos procedimientos que entraban la libertad pastoral de la Iglesia y producen malestar y temor en la población.

4. El hecho, que no es aislado, afecta también el servicio múltiple que prestan las capillas de sectores populares. Es voluntad de la Iglesia, expresada por los Obispos latinoamericanos en Medellín, que éstas sean verdaderas Casas de la Comunidad sobre todo donde no existen otros locales adecuados para su servicio. Por eso, los mismos lugares en que se celebra el culto litúrgico, se ponen al servicio de los niños de los Comedores Infantiles, de los ancianos, trabajadores, jóvenes y madres de familia de la comunidad y la población. De esta manera la Iglesia quiere servir y honrar a Jesús que está presente en cada uno de los hermanos, especialmente, en los más pobres.

Santiago, 14 de Marzo de 1980